ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 322.194

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" con ID N° 322.194, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 09:30 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 322.194 y la Planilla de Comparación de Precios, observando que existe una diferencia entre las mismas. en los precios totales de sus respectivas ofertas, de las empresas FERRETERIA M Y M y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., una vez corregido por la UOC, los mismos se anexan y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. ENGINEERING.
2. FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
3. THE HOME DEPOT S.A.
4. FERRETERIA M Y M.
5. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
6. E.G.V. INGENIERIA

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora
I.N.DI.

Asunción,

ENGINEERING	X		X		X		X	
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	X		X		X		X	
THE HOME DEPOT S.A.	X		X		X		X	
FERRETERIA M Y M	X			X	X		X	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	X		X		X		X	
E.G.V. INGENIERIA	X		X		X		X	

De acuerdo al cuadro de arriba podemos observar que uno de los oferentes no cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, el cual se describe a continuación:

- FERRETERIA M Y M: En cuanto a la VIGENCIA, de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada, la misma esta mal extendida, ya que no cubre los 90 dias, solicitados n el PBC. Ante tal motivo, se resuelve, DESCALIFICAR, al oferente.

Dejamos constancia que se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), de acuerdo lo establece el PBC en el Inc. b) - Calificación Legal, en la misma no se encontraron registros de que los accionistas y firmantes de las ofertas sean funcionarios públicos.-

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial, de menor a mayor por el total, resultando el siguiente cuadro:

OFERENTE	OFERTA TOTAL (GS.)
E.G.V. INGENIERIA	329.961.600
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	360.745.050
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	409.192.750
THE HOME DEPOT S.A.	411.543.500
ENGINEERING S.A.	489.799.300

A continuación se realiza el análisis de los precios de las ofertas de las empresas., conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16:

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

E.G.V. INGENIERIA: En este punto se constata que los Ítems 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 se encuentran fuera del Rango de los precios referenciales, por lo que este comité decide solicitar a la empresa en cuestión, el desglose de sus precios.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.: En este punto se constata que los ítems 9 y 15, se encuentran fuera del rango de los precios referenciales, por lo que este comité decide solicitar el desglose de sus precios.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: Se constata que los ítems, 3, 6, 7, 10, 12 y 15, se encuentra fuera del rango de los precios referenciales, por lo que el comité decide solicitar el desglose de sus precios.

THE HOME DEPOT S.A.: En este punto se constata que los ítems 3, 6 y 15 se encuentran fuera del rango de los precios referenciales, por lo que el comité decide solicitar el desglose de sus precios.

Ante tal motivo, este comité se declara en cuarto intermedio, siendo las 11:00 hs.

Abg. **JORGE MENDOZA**
Miembro

Lic. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Lic. **BRUNO PAREDES**
Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 322.194

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución N° 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" con ID N° 322.194, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 9:00 hs, continuamos con la evaluación de ofertas del presente llamado, se verifica que las documentaciones solicitadas por este Comité Evaluador a las empresas, E.G.V. INGENIERIA, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y THE HOME DEPOT S.A., a través de la Unidad Operativa de Contratación.

La empresa E.G.V. INGENIERIA, no ha presentado el desglose de sus precios, por lo que este comité cree conveniente DESESTIMAR su oferta, ya que los precios de los ítems 13, 14 y 15 son irrisorios.

Las demas fueron recepcionadas en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha, 29/05/17, por lo que cumple con el tiempo estimado de presentación.

Analizando los documentos recibidos, podemos decir que han remitido el Desglose de Precios, por lo que concluimos que CUMPLEN, con lo solicitado.

A continuación, y en base al método establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

A). FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
f) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
h) Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).		X
i) Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015)		X
j) Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.		X
k) Certificado de Origen Nacional, conforme al inc. c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.		X

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

B). FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
l)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
m)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
n)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
o)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X
p)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		x
q)	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.		X
r)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
s)	Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	X	
t)	Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015)	X	
u)	Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	X	
v)	Certificado de Origen Nacional, conforme al inc. c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.	X	

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

C) THE HOME DEPOT S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
w) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
x) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
y) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
z) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
aa) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
bb) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.		X
cc) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
dd) Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).		X
ee) Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015)	X	
ff) Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.		X
gg) Certificado de Origen Nacional, conforme al inc. c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.		X

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. María Magdalena Hermosa
Directora de Logistica
I.N.DI.

En este punto, en base a la planilla que antecede, se constata que habiendo analizado las carpetas de las empresas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y THE HOME DEPOT S.A. no han presentado todas las documentaciones de carácter formal y no sustancial.

Ante tal situación el comité decide, que antes de solicitar a la empresas, los documentos adicionales faltantes, verificar las muestras presentadas por los oferentes en cuestión, ya que los mismos también son elementos de DESESTIMACION de ofertas, y una vez analizadas los mismos, solicitar los mencionados documentos de caracter formal, a los oferentes que continúen en carrera. La metodología aplicada es tomar la oferta que tenga el mejor precio, e ir verificando sus muestras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. NO PRESENTA la Planilla de Especificaciones Técnicas en el presente llamado, por lo que a continuación se verifica las muestras, comparando solamente con la planilla de precios.

En el ítems 8 Pulverizador, la marca ofertada en la planilla de precios es GUARANY, procedencia Brasil; mientras que la muestra acercada es de la marca JACTO, también de procedencia Brasil. Ante esta situación, la empresa presenta una nota confirmando el caso, y a la vez solicita una reconsideración del mismo, el comité decide dejar sin efecto el pedido, por motivos estrictamente aplicables según el PBC, y considerando siempre el Principio de la Igualdad en la competencia.

En el ítems 15 Carpa Negra, presenta en su muestra 1 rollo de la misma, cuando que en el PBC, la presentación de la misma debía ser solamente de 4 mts, por 2 mts.

Considerando estos puntos, el comité decide DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

El comité, continua la evaluación con la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S,A,, diciendo cuanto sigue:

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., presenta el Cuadro de Especificaciones Tecnicas, solicitadas en el PBC, como asi también el Plan de Entrega de Bienes.

En cuanto a las muestras presentadas, CUMPLEN, con lo establecido en el PBC del presente llamado, como asi también con la Planilla de Precios presentada, en cuanto a las marcas y procedencias.

A continuación vemos si ha presentado todas las AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE, y constatamos que falta algunas de ellas, lo cual este comité decide solicitar los mismos mediante nota de la UOC, como asi también los demás documentos adicionales que NO HA PRESENTADO, según el cuadro, establecido mas arriba.

Siendo las 12:10 dejamos en cuarto intermedio la presente evaluación, esperando la remisión de los documentos por parte de la empresa en cuestión.

Abg. **JORGE MENDOZA**
Miembro

Lic. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Lic. **BRUNO PAREDES**
Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 322.194

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de junio del año 2.017, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el Abg. Jorge Mendoza, Director Jurídico, el Lic. Bruno Paredes, Jefe de la UOC y la Lic. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 129 /2017 de fecha 10 de abril de 2017, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" con ID N° 322.194, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 08:00 hs. continuamos con la evaluación de los documentos solicitados a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Se corrobora que la nota de respuesta remitida por la empresa en cuestión, se recibió dentro del plazo establecido (24 hs), además verificamos que los documentos remitidos adjuntos, corresponden a todos los solicitados por este comité, mediante nota remita por la UOC.

A continuación, se realiza el análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA, de la empresa en cuestión de acuerdo a los parámetros establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2.013	5.482.700.643	1.632.487.948	3,35
2.014	13.678.029.206	8.823.829.722	1,55
2.015	8.889.617.391	3.761.517.802	2,36
PROMEDIO			**2,42**
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2.013	1.632.487.948	8.385.497.121	0,19
2.014	8.823.829.722	16.522.378.387	0,53
2.015	3.761.517.802	11.733.966.572	0,32
PROMEDIO			**0,34**

Abg. Jorge Mendoza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Lic. Maria Magdalena Hermosa
Directora de Logística
I.N.DI.

RENTABILIDAD	
AÑO	UTIILIDAD
2.013	64.139.722
2.014	864.270.413
2.015	1.138.170.518
PROMEDIO	**688.860.218**

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En este punto señalamos que, no hubo necesidad de aplicar el margen de preferencia, para productos nacionales, ya que la siguiente empresa en competencia, solamente presenta productos nacionales en dos ítems, y la empresa con precio mas bajo también presenta en esos mismos ítems, productos nacionales.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 **CONCLUYE** que corresponde: **sugerir la adjudicación de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A..**, oferente que ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos, por un importe total de G. 409.192.750.- (Guaraníes cuatrocientos nueve millones ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta mil), según disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 10:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Abg. **JORGE MENDOZA**
Miembro

Lic. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Lic. **BRUNO PAREDES**
Miembro